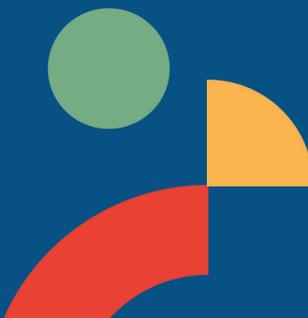


# Bases y Condiciones



**BASES Y CONDICIONES:** Los participantes que deseen participar de la BECA de hasta el 50% de febrero deberán tener entre 19 y 23 años inclusive y haber estado cursando en 2023 una carrera universitaria. La postulación deberá hacerse a través del siguiente formulario en la web de la Universidad de Montevideo: <https://um.edu.uy/beca>. El ganador podrá postularse para estudiar una carrera de grado únicamente en las siguientes facultades de la UM: Comunicación, Derecho, Humanidades y Educación, Ingeniería o Psicología.

**MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:** Todos los interesados podrán competir por su lugar siguiendo el proceso de admisión de cada facultad, que definirá la prueba que tomará y seleccionará a sus candidatos, según su criterio. Asimismo, el candidato, junto con la prueba deberá presentar una carta que manifieste el interés de por qué debería ganar la beca y eventualmente participar de un panel final.

**PREMIO:** Podrá haber tantos ganadores como facultades. Los ganadores obtendrán una Beca de hasta el 50% para estudiar una carrera de grado en la Facultad de la UM que haya elegido al momento de la postulación. La beca se renovará anualmente siempre y cuando el estudiante mantenga un promedio de 8 o superior en la escolaridad UM. Nota: Familiares directos del personal de la UM están excluidos de participar.

**CIERRE DE INSCRIPCIONES:** 26 de febrero de 2023. La Universidad de Montevideo se reserva el derecho de admisión y de hacer las modificaciones a las bases y condiciones que considere pertinentes, así como de declarar vacante la Beca. Asimismo, la Universidad de Montevideo se compromete a tratar los datos personales de los postulantes de acuerdo a lo previsto en la ley 18.331 (PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ACCIÓN DE "HABEAS DATA").